



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.241021
Fax: 956.241044
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2016/000102

ANUNCIO DE ADJUDICACION

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000102

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Suministros.
- b) Descripción del objeto: CONTRATO SUMINISTRO DE 100 ORDENADORES Y 25 MONITORES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
- c) Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 24 de noviembre de 2016.

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 08007 92003 62600 "Inversión Equipos Informáticos"

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Abierto

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): 80.000€ (OCHENTA MIL EUROS).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 16.800 € (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS). 21%.

6º.- Clasificación de ofertas.

Fecha: 17 de marzo de 2017

- Licitador nº Uno: BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L., con CIF B 93209898

- a. Nacionalidad: España.
- b. Importe de adjudicación: 47.275€ (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) más 9.927,75€ (NUEVE MIL NOVECIENTOS



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.241021
Fax: 956.241044
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL ADJUDICACION CONTRATO

EXPEDIENTE: 2016/000102

VEINTISIETE CON SETENTA Y CINCO EUROS) en concepto de IVA lo que supone un total de 57.202,75€ (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON SETENTA Y CINCO EUROS).

- c. Motivación: Ser la empresa que presenta mejor oferta en función de los criterios de adjudicación, según valoración que consta en el expediente.
- d. La empresa clasificada con el número Uno renuncia a la adjudicación.

Licitador nº Dos: TEKNOSERVICE, S.L. con CIF B 41.485.228

- o Nacionalidad: España
- o Importe de adjudicación: 53.890€ (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS) más 11.316,90€ (ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS) en concepto de 21% de IVA lo que supone un total de 65.206,90€ (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS).
- o Motivación: Ser la empresa que presenta mejor oferta en función de los criterios de adjudicación, según valoración que consta en el expediente.

7º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 25 de mayo de 2017.
- b) Contratista: TEKNOSERVICE, S.L. con CIF B 41.485.228

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

- a) **Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.241021

Fax: 956.241044

e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2016/000102

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.

6 de Junio de 2017

